



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	4383/2023
Procedimiento:	Ayudas familiares
Interesado:	
Representante:	
UNITAT ADMINISTRATIVA DE TRIBUTS	

Ampliación plazo presentación solicitudes de la convocatoria ayudas familiares 2023

DECRETO

El técnico de Gestión Tributaria en fecha 31 de marzo ha emitido el siguiente informe:

ANTECEDENTES DE HECHO

Por resolución de la Alcaldía (previa avocación) de 22 de febrero de 2023, número 1097/2023, se aprobó la convocatoria de ayudas económicas familiares 2023 para familias en situación de precariedad económica para coadyuvar al pago de las obligaciones, cargas, servicios y suministros básicos del hogar familiar, con la asignación de un importe de 150.000,00 euros, reflejado en la retención de crédito con número de operación 920230001347, Ampliable, en su caso, hasta 300.000 euros de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Regulador de Ayudas Económicas para las familias en situación de precariedad económica. En el Apartado G de la mencionada resolución, se estableció el plazo de presentación desde el 1 de marzo hasta el 31 de marzo, ambos inclusive. Debido a la gran afluencia de solicitudes, se estima conveniente ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 2 de mayo de 2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ley 40/2015 de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Reglamento de Ayudas Familiares.

Esta Alcaldía, **RESUELVE:**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205421440342310 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

- 1.- Aprobar por razón de urgencia la tramitación del expediente de referencia, avocando la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto núm. 2492 de 18 de junio de 2019.
- 2.- **Ampliar el plazo de presentación de solicitudes** de la convocatoria de ayudas familiares 2023 para familias en situación de precariedad económica **hasta el día 2 de mayo de 2023.**
- 3.- Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), la presente modificación.
- 4.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de la presente resolución, en la primera Junta de Gobierno a celebrar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, y por la Secretaria se firma a efectos de su transcripción al libro de Resoluciones exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad de conformidad con el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.